

## **Informe de Austeridad y Control del Gasto Público**

**Coordinación de Control Interno**  
Coordinador: Mario Jiménez Gayón

Mayo de 2021

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, que señala como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno el de garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, la Oficina de Control Interno se permite presentar el informe de seguimiento al cumplimiento de los lineamientos dispuestos en la normatividad vigente en materia de austeridad y control del gasto público del periodo comprendido entre enero y marzo de 2021 acorde con los Decretos 984 de 2012, 1068 de 2015 y 371 de 2021, Ley 87 de 1993, Ley 2063 de 2020, y la directiva presidencial No. 09 de 2018.

## CRITERIOS

- ✓ Ley 87 de 1993
- ✓ Decreto 984 de 2012
- ✓ Decreto 1068 de 2015
- ✓ Ley 2063 de 2020
- ✓ Decreto 371 de 2021
- ✓ Directiva Presidencial N° 09 de 2018

## METODOLOGÍA DE CAPTURA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El informe fue elaborado llevando a cabo actividades de consulta, verificación y evaluación acorde con las normas de auditoría generalmente aceptadas, aplicando principios de integridad, imparcialidad, debido cuidado profesional, confidencialidad e independencia con el propósito de dar un alcance objetivo al seguimiento a través de un enfoque basado en evidencias. La información utilizada fue la resultante de los reportes de la plataforma transaccional de contratación pública - SECOPII, reportes y consultas de SIIF Nación, además de documentos almacenados en las carpetas digitales del servidor interno de la entidad.

Informe de Austeridad y Control del Gasto Público	Cód. Proyecto: NA	<b>Página 2 de 16</b>	
Mario Jiménez / Jessica Corredor	Actualizado: Mayo 2021	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

## DESARROLLO

### PLANTA DE PERSONAL

Inicialmente, la planta de personal de la Comisión de Regulación de Comunicaciones fue establecida por el Decreto 90 de 2010 y modificada por el Decreto 1770 de 2013, a razón de la asignación de funciones regulatorias a la entidad frente al sector postal y de televisión. Ahora bien, con ocasión de la expedición de la ley 1978 de 2019 “*Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones*”, se adelantó la gestión para realizar una ampliación a la planta de personal a efectos de dar cumplimiento a las nuevas funciones asignadas a la CRC, quedando conformada de la siguiente manera, acorde con las resoluciones 5878 y 6026 de 2020:

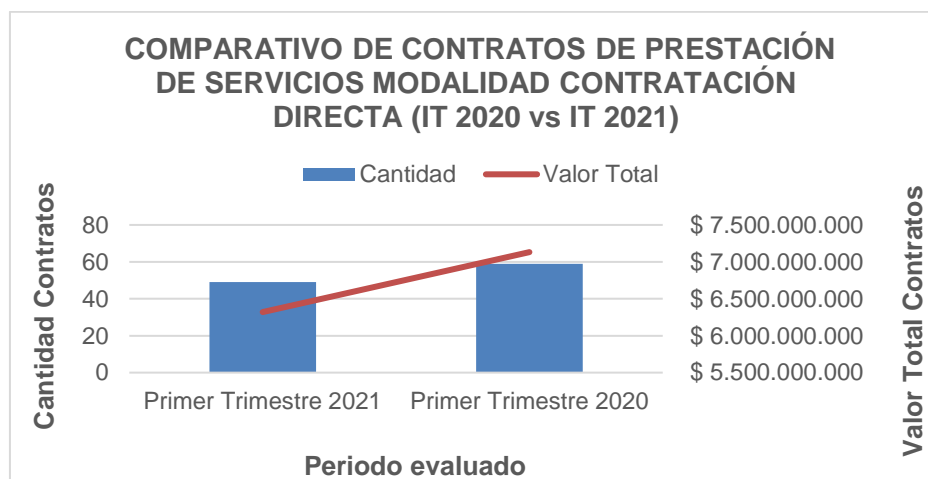
TOTAL PLANTA DE PERSONAL DE LA CRC	
Cargos (Denominación y nivel)	Número de cargos
Nivel Directivo	7
Nivel Asesor	39
Nivel Profesional	55
Nivel Técnico	4
Nivel Asistencial	12
<b>Total</b>	<b>117</b>

Teniendo en cuenta estas consideraciones, se observa que durante el periodo evaluado no se realizaron modificaciones a la planta de personal o a la estructura organizacional de la CRC diferentes a las realizadas desde el año 2020, no obstante, la documentación interna de los procesos y procedimientos se está actualizando y ajustando acorde a la nueva planeación estratégica de la entidad.

## CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

COMPARATIVO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA IT 2020 vs IT 2021)				
Contratos	Primer Trimestre 2021	Primer Trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>Cantidad</b>	49	59	-10	-16,95%
<b>Valor Total</b>	\$ 6.320.153.923	\$ 7.131.762.397	-\$ 811.608.474	-11,38%

Fuente: elaboración propia con datos del servidor y SECOP II



Fuente: elaboración propia con datos del servidor y SECOP II

Durante el primer trimestre del año 2021, se celebraron cuarenta y nueve (49) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión mediante modalidad de contratación directa, presentando una disminución del 16,95% con respecto al 2020, vigencia en la que se registraron cincuenta y nueve (59) contratos. En términos de cuantía, la variación fue del 11,38% teniendo en cuenta que el valor total de dichos contratos ascendió a \$ 7.131.762.397 en el primer trimestre de 2020, mientras que, en la vigencia 2021 este valor fue de \$ 6.320.153.923 para el mismo periodo evaluado.

A continuación, se relacionan los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos por la CRC durante el primer trimestre de 2021:

<b>CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA (PRIMER TRIMESTRE 2021)</b>			
<b>N.º DE CONTRATO</b>	<b>NOMBRE CONTRATISTA</b>	<b>FECHA DE FIRMA</b>	<b>VALOR (PESOS)</b>
1	Zulma Andrea León Núñez	7/01/2021	\$ 105.060.000
4	Jose Duglas Lizcano Moreno	8/01/2021	\$ 69.288.000
12	Carlos Humberto Ruiz Guzmán	12/01/2021	\$ 192.000.000
3	Armando Enrique Monsalve Vásquez	12/01/2021	\$ 152.028.000
5	Jeisson Steven Pulido Leal	12/01/2021	\$ 32.400.000
10	Luis Felipe Cala Alfonso	12/01/2021	\$ 38.192.400
6	Hanson Javier Garzón Ruiz	12/01/2021	\$ 86.520.000
22	Jorge Enrique Santos Rodríguez	13/01/2021	\$ 199.741.500
11	Camilo Valencia Suescun	15/01/2021	\$ 239.904.000
7	Helder Cerón	13/01/2021	\$ 105.060.000
8	Camilo Andrés Acosta Corredor	13/01/2021	\$ 44.496.000
13	Erik Andrés Barbosa Parra	13/01/2021	\$ 111.425.004
14	Juan Camilo Peña Vergara	13/01/2021	\$ 101.847.000
15	Erick Francks Espejo Silva	13/01/2021	\$ 86.520.000
34	Alejandro Delgado Moreno	13/01/2021	\$ 108.049.320
16	Guillermo Alberto Cruz Alemán	14/01/2021	\$ 194.565.000
21	Caja De Compensación Familiar Compensar	15/01/2021	\$ 260.000.000
23	Julián Alberto Bonilla Madrid	15/01/2021	\$ 123.600.000
28	John Richard Sánchez Castiblanco	15/01/2021	\$ 123.600.000
33	Juan Manuel Roldan Perea	15/01/2021	\$ 194.862.416
27	Mario Cesar Suescún Vásquez	15/01/2021	\$ 54.000.000
25	Hernán Darío Lamprea Méndez	14/01/2021	\$ 98.880.000
29	Omar Argenis Duarte Maldonado	15/01/2021	\$ 123.600.000
26	Diana María Silva Chaves	18/01/2021	\$ 98.880.000
31	Juan David Botero Osorio	15/01/2021	\$ 91.809.600

19	Carlos Andrés Camelo Patiño	15/01/2021	\$ 80.340.000
18	Nicolle Brigitte Cárdenas García	15/01/2021	\$ 44.496.000
17	Celso Andrés Forero Flórez	15/01/2021	\$ 123.168.000
30	Julio Enrique Espejo Cruz	15/01/2021	\$ 101.673.360
20	David Alberto Murillo Núñez	15/01/2021	\$ 123.168.000
24	Mike Jonathan Silva Ferro	15/01/2021	\$ 156.000.000
35	Natalia Quevedo González	15/01/2021	\$ 57.400.998
32	Avance jurídico Casa Editorial Ltda.	18/01/2021	\$ 131.127.240
38	Fabio Eduardo Vásquez Henao	18/01/2021	\$ 181.500.000
37	Duque B Consultores SAS	15/01/2021	\$ 229.333.190
36	Juan Carlos Niño Martínez	20/01/2021	\$ 145.000.000
39	Tachyon Consultores SAS	20/01/2021	\$ 249.969.280
41	Leidy Diana Rojas Garzón	18/01/2021	\$ 129.000.000
42	Cristian Enrique Ramírez Angel	20/01/2021	\$ 52.863.720
44	Soporte Lógico Ltda.	28/01/2021	\$ 49.788.875
46	Novasoft SAS	1/02/2021	\$ 4.290.000
45	Isabel Cristina Fajardo Arévalo	27/01/2021	\$ 149.850.000
52	Its Soluciones	3/02/2021	\$ 16.063.810
40	Roberto Baltra Consultorías, E.I.R.L.	12/02/2021	\$ 400.000.000
47	Kantar Ibope Media Colombia	16/02/2021	\$ 480.250.460
54	Jonnathan David Triana Boita	17/02/2021	\$ 105.000.000
55	Edna Julieta Riveros González	3/03/2021	\$ 163.900.000
58	Escuela Colombiana De Ingeniería Julio Garavito	4/03/2021	\$ 8.142.750
59	Renato González Cruz	12/03/2021	\$ 101.500.000

Fuente: elaboración propia con datos del servidor y SECOP II

Esta dependencia, verificó que en cada proceso contractual se cumplió con la certificación donde consta que dentro de la planta de personal de la CRC no existe recurso humano que pueda satisfacer el respectivo objeto contractual, confirmándose, adicionalmente, la especialización en la prestación de los servicios contratados para atender las actividades técnicas o administrativas requeridas para satisfacer las necesidades de la entidad, por lo que se da cumplimiento a los criterios de austeridad exigidos en las normas.

## HORAS EXTRA

COMPARATIVO OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE HORAS EXTRA PRIMER TRIMESTRE 2020 Y 2021			
Primer Trimestre 2021	Primer Trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
\$ 503.580	\$ 10.302.042	-\$ 9.798.462	-95,11%

Acorde al cuadro comparativo, se puede observar que para el periodo evaluado el valor obligado por concepto de horas extra presentó una disminución del 95%, esto por cuanto los efectos de la emergencia sanitaria y la adopción de medidas de aislamiento para la prevención del contagio como el trabajo en casa, comenzaron desde el mes de marzo de 2020. La situación mencionada tiene incidencia en esta significativa variación, debido a que el gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los conductores de la CRC, el cual se vio expuesto a cambios por las nuevas condiciones derivadas de la pandemia.

## INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

COMPARATIVO OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN VACACIONES PRIMER TRIMESTRE 2020 Y 2021			
Primer Trimestre 2021	Primer Trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
\$ 435.584	\$ 38.517.737	-\$ 38.082.153	-98,87%

Con respecto a las obligaciones registradas por indemnización por vacaciones durante el primer trimestre de 2021, se evidencia una disminución del 98,87% comparado con el mismo periodo del año 2020. Es de resaltar que, el gasto registrado por este concepto en la vigencia 2020 obedece a la indemnización de vacaciones por retiro de los respectivos funcionarios, situación ésta que no se ha presentado de esta manera en lo que respecta al 2021.

## VEHÍCULOS OFICIALES

La CRC cuenta con ocho (8) vehículos destinados al servicio de transporte de los expertos comisionados, tanto de comunicaciones como de contenidos audiovisuales, y de la Coordinadora Ejecutiva. Para efectos del suministro de combustible para los vehículos en mención, el 26 de enero de 2021 se llevó a cabo un proceso de contratación mediante acuerdo marco de precios cuyo objeto radica en “establecer: (i) las condiciones para la contratación a Distribuidores Minoristas del suministro de Combustible; (ii) las condiciones para la contratación de los Medios de Pago Alternativos del Combustible; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (iv) las condiciones para el pago del Combustible y los Medios de pago Alternativos del Combustible por parte de las Entidades Compradoras.”

Atendiendo a lo señalado anteriormente y con base en los soportes de la ejecución del acuerdo marco de precios para el suministro del combustible de los vehículos de la CRC, a continuación, se relaciona el consumo por dicho concepto durante el primer trimestre de 2021 y su variación comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020:

RELACIÓN CONSUMO DE COMBUSTIBLE PRIMER TRIMESTRE 2020 Y 2021								
Mes / Año	Consumo 2021		Consumo 2020		Variación Relativa		Variación Absoluta	
	Galones	Precio Total	Galones	Precio Total	Galones	Precio Total	Galones	Precio Total
<b>Enero</b>	9,852	\$ 78.466	123,345	\$ 1.139.514	-113,493	-\$ 1.061.048	-92,01%	-93,11%
<b>Febrero</b>	37,256	\$ 301.492	243,639	\$ 2.250.842	-206,383	-\$ 1.949.350	-84,71%	-86,61%
<b>Marzo</b>	48,395	\$ 401.480	122,219	\$ 1.124.586	-73,824	-\$ 723.106	-60,40%	-64,30%
<b>Total Trimestre</b>	<b>95,503</b>	<b>\$ 781.438</b>	<b>489,203</b>	<b>\$ 4.514.942</b>	<b>-393,7</b>	<b>-\$ 3.733.504</b>	<b>-80,48%</b>	<b>-82,69%</b>

Como se puede observar, el gasto por consumo de combustible disminuyó en un 82,69% para el primer trimestre de 2021 en comparación con el mismo periodo del 2020, diferencia que obedece a la adopción de la modalidad de trabajo en casa con ocasión de la emergencia sanitaria.



## SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL / SERVICIOS PÚBLICOS

En el siguiente cuadro, se señala una relación de las obligaciones realizadas durante el periodo evaluado de la vigencia 2021 por concepto de servicios públicos a saber: agua y aseo, energía y gas.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES EFECTUADAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER TRIMESTRE 2021					
Rubro	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total Obligaciones
A-02-02-02-009-004	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental - Agua y aseo	\$ 117.770	\$ 196.550	\$ 199.320	\$ 513.640
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) - Energía	\$ 2.198.310	\$ 1.871.410	\$ 2.189.540	\$ 6.259.260
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) - Gas	\$ 14.560	\$ 12.810	\$ 21.362	\$ 48.732
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 6.821.632</b>

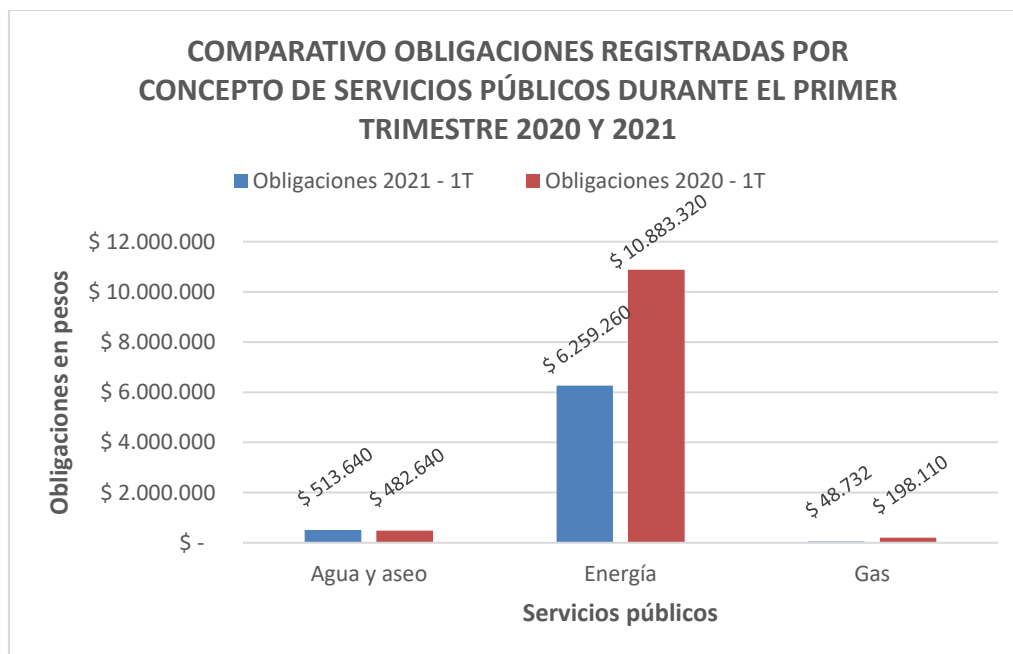
Fuente: elaboración propia con información proveniente de los reportes de SIIF Nación

**Nota:** Las cifra reflejada en el rubro A-02-02-02-009-004, para el mes de enero, corresponde a una obligación realizada por concepto de servicio de agua facturado de noviembre y diciembre de 2020, toda vez que para este caso el periodo de facturación es cada dos meses a diferencia de otros servicios públicos como la energía y el gas. En lo que respecta al valor señalado en febrero y marzo, las obligaciones obedecen al gasto por servicio de aseo.

Para este informe se realizó un comparativo del total de obligaciones efectuadas por concepto de servicios públicos (agua, aseo, energía y gas) durante el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021, no obstante, se precisa que para el periodo evaluado en el 2020 los funcionarios asistieron a la oficina de manera presencial, mientras que para el año 2021 se continúa con la modalidad de trabajo en casa por razones atribuibles a la pandemia y medidas de aislamiento adoptadas para la prevención del contagio.

COMPARATIVO OBLIGACIONES REGISTRADAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER TRIMESTRE 2020 Y 2021					
Rubro	Concepto	Obligaciones 2021 - 1T	Obligaciones 2020 - 1T	Variación Relativa	Variación Absoluta
A-02-02-02-009-004	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental - Agua y aseo	\$ 513.640	\$ 482.640	\$ 31.000	6,42%
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) - Energía	\$ 6.259.260	\$ 10.883.320	-\$ 4.624.060	-42,49%
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) - Gas	\$ 48.732	\$ 198.110	-\$ 149.378	-75,40%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 6.821.632</b>	<b>\$ 11.564.070</b>	<b>-\$ 4.742.438</b>	<b>-111,47%</b>

Fuente: elaboración propia con información proveniente de los reportes de SIIF Nación



Fuente: elaboración propia con información proveniente de los reportes de SIIF Nación

En la tabla y gráfico relacionados anteriormente, se puede observar a nivel general una disminución del valor obligado por concepto de servicios públicos, de manera significativa en lo que respecta al rubro de energía y de gas que presentan una variación de 42,49% y 75,4% respectivamente, situación que obedece y guarda coherencia con las medidas adoptadas por la entidad en atención a los lineamientos del Gobierno Nacional para contener la pandemia desde el mes de marzo de 2020 y que se han mantenido en la vigencia 2021, esto por cuanto los servicios públicos mencionados varían en función de su uso y como consecuencia de la implementación de la modalidad de trabajo en casa, el consumo disminuyó para el periodo objeto de estudio.

Es de anotar, que con el propósito de prevenir y controlar los impactos ambientales que generan los servicios que presta la Comisión y garantizar la sostenibilidad ambiental en cada proceso que la entidad desarrolla, la entidad cuenta con un “Plan de Gestión Ambiental de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC”, en el que se contempla, además de la política ambiental, un programa de “ahorro y uso eficiente de agua y energía”, gestión integral de residuos sólidos, gestión integral de residuos peligrosos y un programa de contratación sostenible. El documento mencionado figura con fecha de actualización el 01 de marzo de 2021 y se encuentra disponible para consulta en intranet y la página web de la entidad: <https://www.crc.com.gov.co/uploads/images/files/2021/Plan%20de%20Gesti%C3%B3n%20Ambiental.pdf>

## PAPELERÍA Y TELEFONÍA

Acorde con la Directiva Presidencia No. 04 de 2012, que estableció los lineamientos para la eficiencia administrativa en las entidades públicas, así como la estrategia de cero papel en la Administración pública, la CRC viene implementado actividades asociadas la uso de papel de forma racional a partir de la adopción de lineamientos relacionados con sensibilización, envío de mensajes por comunicación interna y aprovechamiento de la intranet.

Informe de Austeridad y Control del Gasto Público	Cód. Proyecto: NA	<b>Página 11 de 16</b>	
Mario Jiménez / Jessica Corredor	Actualizado: Mayo 2021	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

Cabe resaltar de la política de cero papel, aspectos que comprenden entre otros, fotocopia e impresión a doble cara, reducir el tamaño de los documentos al imprimir o fotocopiar, elegir el tamaño y fuentes pequeños, configuración correcta de las páginas, ajustar los formatos lectura y corrección en pantalla, guardar archivos no impresos en el servidor, conocer el uso correcto de impresoras y fotocopiadoras, reutilizar el papel usado por una cara y reciclar. De otra parte, durante el periodo evaluado se registró un consumo bajo de papel (7 resmas), esto debido a la modalidad de trabajo en casa que se adoptó para todos los funcionarios y contratistas de la CRC en el marco de la emergencia sanitaria.

En lo que respecta a los gastos efectuados por concepto de servicios de telefonía, se encontró la siguiente información del primer trimestre de 2020 y 2021:

COMPARATIVO OBLIGACIONES REGISTRADAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2020 Y 2021					
Rubro	Concepto	Obligaciones 2021 - 1T	Obligaciones 2020 - 1T	Variación Relativa	Variación Absoluta
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información - Línea 018000	\$ 3.830.610	\$ 3.830.610	\$ -	0,00%
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información - Servicio telefonía fija	\$ 7.124.917	\$ 7.317.240	-\$ 192.323	-2,63%
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información - Servicio telefonía móvil	\$ 3.064.380	\$ 1.986.981	\$ 1.077.399	54,22%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 14.019.907</b>	<b>\$ 13.134.831</b>	<b>\$ 885.076</b>	<b>51,59%</b>

Fuente: elaboración propia con información proveniente de los reportes de SIIF Nación

Como se puede observar en el cuadro, se presenta un aumento a nivel general en las obligaciones efectuadas por concepto de servicios de telefonía durante el primer trimestre de 2021, en comparación con el mismo periodo de 2020, esto por cuanto la variación de los gastos por el uso de servicios de celulares fue significativa,

umentando en un 54% aproximadamente para el periodo evaluado. Es de resaltar, que durante el primer trimestre de 2020 se contaba con plan de voz y datos para tres expertos comisionados y la Coordinadora Ejecutiva, caso contrario para la vigencia 2021 debido a que para el trimestre objeto de estudio este servicio se adquirió para cuatro comisionados más, razón por la que se observa el aumento en el consumo de este concepto.

Atendiendo a las consideraciones mencionadas anteriormente, cabe anotar que según concepto 440201 de 2020 del DAFP y el Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.4.6.5.:

*“se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores:*

...

**2. Altos Comisionados.**

...

**11. Directores y Subdirectores, Presidentes y Vicepresidentes de establecimientos públicos, Unidades Administrativas Especiales y Empresas Industriales y Comerciales del Estado, así como los Secretarios Generales de dichas entidades.”**

De esta manera, se evidencia que se da cumplimiento a las disposiciones legales en esta materia y lineamientos de austeridad en lo que respecta a este concepto para el periodo evaluado en el presente informe.

## OTROS CONCEPTOS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Igualmente, se evaluaron los siguientes criterios de austeridad del gasto establecidos en el Decreto 371 de 2021 y la Directiva Presidencial 09 de 2018:

- **Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles:** En este primer trimestre no se realizaron contrataciones que se puedan considerar suntuarias ni se ha realizado mantenimiento que no tenga como sustento la seguridad laboral de los servidores, contratistas y visitantes. Por el

Informe de Austeridad y Control del Gasto Público	Cód. Proyecto: NA	<b>Página 13 de 16</b>	
Mario Jiménez / Jessica Corredor	Actualizado: Mayo 2021	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

contrario, las actividades de adecuación de las instalaciones que se han adelantado, atienden a medidas de bioseguridad en zonas como recepción, cafetería, oficinas y salas de juntas. No obstante, se tiene proyectado para esta vigencia realizar una adecuación a las oficinas por el aumento de la planta de personal, previo análisis de la caracterización de los funcionarios y demás lineamientos dispuestos por el Gobierno Nacional para el regreso a la presencialidad.

Igualmente, para este periodo se verificó que no se adquirieron bienes muebles que se puedan calificar como no indispensables para la correcta gestión de la CRC, así como no se compró ni cambió de sede acorde a lo dispuesto en el decreto de austeridad para este concepto.

- **Prelación de encuentros virtuales:** Desde que se decreto la emergencia sanitaria por el virus covid-19, la CRC adoptó medidas internas acorde a las directrices del Gobierno Nacional para que los funcionarios y colaboradores de la entidad desarrollaran sus actividades de manera remota, por lo que se dispusieron los medios y herramientas tecnológicas necesarias para realizar trabajo en casa y adelantar las reuniones de manera virtual, actuaciones que continúan vigentes para el periodo objeto de estudio.

Los documentos correspondientes a las medidas frente al covid-19 mencionadas anteriormente se encuentran disponibles para consulta en intranet, a través del siguiente enlace:  
<http://intranet.crc.com.gov.co/wordpress/index.php/informacion-arl-bolivar/>

- **Ahorro en publicidad estatal:** Para el primer trimestre de la vigencia 2021, la CRC no celebró ningún contrato de publicidad y/o propaganda personalizada o con el objeto de adquirir agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferas, adquirir revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.

Informe de Austeridad y Control del Gasto Público	Cód. Proyecto: NA	<b>Página 14 de 16</b>	
Mario Jiménez / Jessica Corredor	Actualizado: Mayo 2021	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

- **Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos:** Durante el trimestre objeto de estudio, no se registraron gastos en los rubros asociados a este concepto.
- **Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos:** La CRC no realizó actividades como recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones ni adquirió regalos o recuerdos con cargo a recursos del Presupuesto General de la Nación durante el primer trimestre de 2021.
- **Condecoraciones:** Durante el periodo evaluado, la CRC no ha generado erogaciones por este concepto.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En general, se observa que los ítems indicados en el desarrollo de la evaluación para efectos de verificar el cumplimiento de las normas en materia de austeridad del gasto, se ajustan a lo señalado en el marco legal aplicable, como quiera que la entidad aplica diferentes mecanismos de control en los rubros que cuentan con presupuesto y que están sujetos a este seguimiento.

Se hace necesario traer a comentario en este informe de austeridad, lo señalado por la Procuraduría General de la Nación, con ocasión de la función preventiva que ejerce, en la **Directiva 16 del 22 de abril de 2020**, en la que identificó los riesgos y alertas en la contratación por la emergencia sanitaria del covid-19 haciendo un llamado para que los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios necesarios para contener la pandemia, cumplan con los principios de la contratación pública, garanticen el uso adecuado y prioritario de los recursos y atiendan a la transparencia, la eficiencia y la integridad en el manejo de dineros públicos.

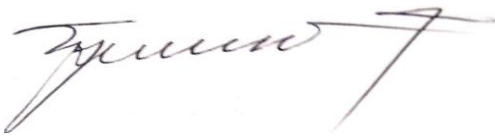
Así pues, resulta de suma importancia continuar aplicando las disposiciones, en lo que aplique para la entidad, para que de manera preventiva se tomen las medidas

Informe de Austeridad y Control del Gasto Público	Cód. Proyecto: NA	<b>Página 15 de 16</b>	
Mario Jiménez / Jesica Corredor	Actualizado: Mayo 2021	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

pertinentes con el propósito de fortalecer el ejercicio de autocontrol y autoevaluación en materia de austeridad del gasto.

Con la información plasmada en este informe y debidamente evidenciada por parte de la Oficina de Control Interno se concluye que la CRC ha dado cumplimiento al Decreto 371 de 2021 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto expedido por el Gobierno Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Departamento Administrativo de la Función Pública.

**Cordialmente,**



**MARIO JIMÉNEZ GAYÓN**  
Coordinador de Control Interno CRC

Informe de Austeridad y Control del Gasto Público	Cód. Proyecto: NA	<b>Página 16 de 16</b>	
Mario Jiménez / Jesica Corredor	Actualizado: Mayo 2021	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			